



CLUB DE BEISBOL Y SOFTBOL CAPITALINOS DE GRAN CANARIA

FORMULARIO DE TRANSPARENCIA

Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

CIF: G76044205

Sede: Campo de Béisbol y Sófbol del Complejo Deportivo El Hornillo, Telde

1. Información institucional

Normativa aplicable a la entidad

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria se rige por:

- Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Reglamento general y de competiciones de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol.
- Estatutos del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria y reglamentos internos aprobados por la Asamblea.
- Normas y disposiciones supletorias que resulten de aplicación en el ámbito deportivo autonómico y nacional.

Funciones de la entidad

El Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria fue fundado en Las Palmas de Gran Canaria el 8 de octubre de 2009, con carácter indefinido, como asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar.

Sus objetivos básicos son:

- Fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física y deportiva.
- Desarrollo y promoción de las modalidades de béisbol y sófbol.
- Formación integral de deportistas en valores de respeto, igualdad y convivencia.
- Contribución a la mejora de la salud y el bienestar social mediante la práctica deportiva.

Domicilio social

Calle Roque Nublo 22, 2º Piso, Puerta 41,
35200 Telde, Las Palmas.

2. Información organizativa

Órgano de gobierno y representación

El máximo órgano del club es la Asamblea General de socios/as. La Junta Directiva es el órgano de gestión y representación permanente.

Composición de la Junta Directiva (2024–2028):

- Presidente: Josué Enrique Fernández Pérez
- Vicepresidente: Javier Leonardo Fernández Pérez
- Secretario: Julio Antonio Fernández Pérez
- Tesorero: Osmany González Pedrosa
- Vocal: Luis González Pedrosa
- Segunda Vocal (Igualdad): Glorilen Paola Luna González

Con esta composición, el club garantiza el principio de paridad de género en su Junta Directiva, cumpliendo con las recomendaciones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En Telde, a 11 de marzo de 2024

Josué Enrique Fernández Pérez
Presidente

Julio Antonio Fernández Pérez
Secretario



Club Deportivo
Capitalinos de Gran Canaria
C/ Batalla de Teruel, 22
G76044205
35013 Las Palmas de G.C.
info@capitalinos.es